

DOÑA MARIA ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

C E R T I F I C O que

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- *Aprobar inicialmente el “Proyecto de normalización y reparcelación para la gestión urbanística de la unidad resultante de la “Modificación del PGOU de Palencia en el Barrio de Pan y Guindas”.*

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones ni alternativas durante el periodo de información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En este caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá publicarse y notificarse como tal.

2º.- *Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes de duración, a cuyo efecto se publicarán anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web de este Ayuntamiento, tal como se establece en los artículos 76 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 251 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*

3º.- *Conforme a lo establecido en el artículo 251.3 c), se dispone la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en el ámbito de la unidad de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del proyecto de actuación.*

4º.- *El presente acuerdo se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro en el ámbito del proyecto de actuación.*

El precedente acuerdo fue sometido a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 246, de fecha 23 de diciembre de 2022 y en el Diario Palentino de 21 de diciembre de 2022, en la página 10, estando durante dicho plazo disponible el documento en la página web del Ayuntamiento. El plazo de información pública ha finalizado el 23 de enero de 2023, con el transcurso de un mes desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El acuerdo ha sido notificado a los propietarios y titulares de derechos que constan en el Registro en el ámbito del Proyecto de Actuación.

| | | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | 16/03/2023 | Secretario General | 16/03/2023 | Alcalde Presidente |
| Maria Rosa de la Peña Gutiérrez | | | | |
| Firma 2 de 2 | 16/03/2023 | Alcalde Presidente | | |
| Mario Simón Martín | | | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d27b87546ac4ce1959e1df142244741001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



No se han formulado alegaciones al presente Proyecto de Normalización y Reparcelación para la gestión urbanística de la Unidad derivada de la “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el Barrio de Pan y Guindas”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 76.3 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 251.3 f), y en el punto primero del acuerdo de aprobación inicial, *no será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones ni alternativas durante el periodo de información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En este caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá publicarse y notificarse como tal.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mario Simón Martín, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por
LA SECRETARIA GENERAL

VºBª

Firmado electrónicamente por Mari Simón Martín
EL ALCALDE

| | | | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------|--------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | 16/03/2023 | Secretario General | Firma 2 de 2 | 16/03/2023 | Alcalde Presidente |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | | | Mario Simón Martín | | |

| | | |
|---|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 8d27b87546ac4ce1959e1df142244741001 | |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |